



Municipalidad de
Yerba Buena
Tacumán

YERBA BUENA,

10 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 031



VISTO: El Expte. N° 17.711-M17(I)-C-23, mediante el cual la Sra. Directora del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", solicita la compra de elementos de limpieza e higiene para el citado Centro de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que sustenta su pedido expresando a fs. 01/02 que "...Dichos elementos son indispensables para la limpieza y normal higiene del Centro de Salud "Dr. Ramón Carrillo" y, a tal efecto, detalla la cantidad de los elementos de limpieza e higiene que se necesitan, señalando que lo solicitado cubrirá las necesidades de 3 (tres) meses;

Que a fs. 13 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.800.033,57 (pesos un millón ochocientos mil treinta y tres con cincuenta y siete centavos), determinado en base a las cotizaciones que obran a fs. 06, 08/09 y 11;

Que a fs. 14 el Dpto. de Compras y la Secretaría de Hacienda esgrimen lo siguiente: "...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros (...)" es que solicitan se evalúe realizar la adquisición de los elementos peticionados bajo la modalidad de compra directa, por el importe total de \$ 1.800.033,57;

Que a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que a fs. 17 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra impedimento legal alguno para proceder conforme lo sugerido por el Sr. Secretario de Hacienda (fs. 14) y encuadra el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1);

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 18 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///..

DECRETO:

Nº 031

10 ENE 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de los elementos de limpieza e higiene detallados en el Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 13 del Expte. Nº 17.711-M17(I)-C-23, por hasta el importe total de \$ 1.800.033,57 (pesos un millón ochocientos mil treinta y tres con cincuenta y siete centavos), destinados al Centro de Salud Municipal “Dr. Ramón Carrillo”, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Dirección del Centro de Salud Municipal “Dr. Ramón Carrillo”, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

Sm.-


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena